



VALPARAÍSO, 16 de enero de 2018.

OFICIO N° 1354/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión sobre la situación que denuncian profesionales arqueólogos pertenecientes a las áreas de Arqueología y SEIA del Consejo de Monumentos Nacionales, que en copia se acompaña, específicamente sobre materias relativas a carga laboral del área, condiciones laborales, coordinación entre áreas técnicas del Consejo, priorización de ingresos y gestión interna, problemática que perjudica directamente el cumplimiento de la obligación legal de protección del patrimonio arqueológico que le compete al Consejo, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

Del mismo modo, la Comisión acordó solicitarle que en su calidad de Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, disponga la realización de una auditoria externa para analizar la gestión del citado organismo.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

COMUNICADO PARO DE FUNCIONES ÁREA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO – SEIA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Con fecha 10.01.2018, los profesionales arqueólogos pertenecientes a las áreas de Arqueología y SEIA del Consejo de Monumentos Nacionales que firman el presente documento, declaramos lo siguiente:

1. Con fecha 09.06.2017, mediante ingreso CMN N° 3888/17, los profesionales del área de arqueología emitimos una carta dirigida a la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual manifestamos nuestra preocupación, así como nuestro interés y disposición, por resolver temas críticos que afectan al área técnica y su gestión en virtud de la protección del patrimonio arqueológico nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.288. Los temas abordados en dicho documento fueron:
 - Carga laboral del área.
 - Condiciones laborales.
 - Coordinación entre áreas técnicas del CMN.
 - Priorización de ingresos.
 - Gestión interna.
2. Si bien en reunión del 08.08.2017, la Secretaría Técnica nos indicó que se daría respuesta por escrito a dicho ingreso, a la fecha ello no ha ocurrido.
3. Con fecha 19.06.2017, la Sra. María José Figueroa Fariña ingresa denuncia por maltrato en la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME), la cual fue recibida con fecha 20.06.2017 por el Director Nacional Don Egidio Barrera.
4. Con fecha 03.07.2017 la Sra. María José Figueroa Fariña ingresa denuncia por acoso laboral en el Ministerio de Educación (MINEDUC). El mismo día es tomada su declaración y se le solicitan testigos.
5. Con fecha 31.07.2017, el Director de la DIBAM, Sr. Ángel Cabezas Monteiro, decide remover de su cargo a la Coordinadora del Área de Patrimonio Arqueológico Sra. María José Figueroa Fariña, dejando el área con una coordinación subrogante, en desmedro del número de evaluadores del área técnica; implicando una carga laboral extra tanto a la profesional a cargo de subrogar y evaluar proyectos como al conjunto de evaluadores que componen el área.
6. Entre finales del mes de agosto y principios del mes de septiembre son tomadas las declaraciones de los testigos proporcionadas por la Sra. María José Figueroa, correspondientes a personal del Área Técnica de Patrimonio Arqueológico del CMN. Las

declaraciones son enviadas para ser firmadas a los correos personales de las mismas el día 13.10.2017, ocurriendo que a una de ellas se le adjuntan los testimonios de todos aquellos que declararon (cuatro personas).

7. Tras dos licencias médicas psiquiátricas otorgadas entre los días 10.08.2017 a 23.08.2017 y 24.08.2017 a 14.09.2017, en el mes de agosto del mismo año, la Sra. María José Figueroa acude a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para ser evaluada y determinar si su sintomatología es de origen común o laboral. Para ello se realizan entrevistas a cuatro arqueólogos del Área de Patrimonio Arqueológico del CMN.
8. Mediante resolución N° 8507 643-0003, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) resuelve que la sintomatología presentada por la Sra. María José Figueroa Fariña tiene origen laboral, en tanto la Sra. Ana Paz Cárdenas ejerce un liderazgo disfuncional con estilo autocrático.
9. Con fecha 01.10.2017, se produce la renuncia de una profesional arqueóloga, quedando disponible el cupo de honorarios que ella ostentaba. No obstante, pese a las reiteradas solicitudes por parte de la coordinadora subrogante, dicho honorario no ha sido repuesto.
10. Con fecha 18.10.2017, se presenta carta de renuncia por parte de profesional arqueóloga contratada mediante licitación de bienes y servicios, la cual se hace efectiva a partir del 01.12.2017. Al día de hoy, no se ha repuesto dicho cupo.
11. Con fecha 30.10.2017, la coordinación (S) del área de Patrimonio Arqueológico le hizo entrega a la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, mediante reunión y correo electrónico, una presentación en la que se resume, con datos cuantitativos, la carga laboral y la productividad de las Áreas de Patrimonio Arqueológico y SEIA, durante el año en curso (meses de enero a octubre). En dicha presentación se solicitó la reposición del Coordinador del Área de Patrimonio Arqueológico, del cupo de honorarios disponible, y la generación de tres nuevos cupos para evaluadores del área.
12. Con fecha 20.11.2017, se remite a la Secretaría Técnica un oficio para postergar la fecha de término del Convenio con el Ministerio de Energía, considerando los recursos disponibles del convenio en curso.
13. Con fecha 22.11.2017, se anuncia la no renovación del Contrato de Honorarios por Suma Alzada para la profesional arqueóloga Srta. Johanna Jara Alfaro, a quien se le había ofrecido una contrata grado 11 a partir del 01.11.2017. No obstante, debido a que tenía pendientes vacaciones y horas compensatorias, esta se debía hacer efectiva a partir del 22.11.2017, día en que se le informa que no se le renovará el contrato de honorarios a partir de enero de 2018 ni otorgará la contrata ofrecida. Dicha profesional había participado como testigo en la denuncia por acoso laboral bajo investigación en el

MINEDUC, se le habían enviado las declaraciones de todas las testigos y había sido entrevistada en el proceso llevado a cabo por la ACHS, además contaba con licencia médica por estrés.

14. Con fecha 22.11.2017, en Sesión de Consejo del CMN, el Consejero de la Sociedad Chilena de Arqueología Sr. Mauricio Uribe Rodríguez, acompañado de la Coordinadora (S) del Área de Patrimonio Arqueológico Sra. Erika Palacios Hernández y la Coordinadora del Área de SEIA Sra. Marcela Becerra Reyes, reitera lo indicado en Sesiones anteriores con respecto a la situación crítica del área, la cual se ha ido acrecentando con la no reposición de los cupos y nuevos despidos. Tras dicha intervención, el Vicepresidente Ejecutivo (S) del Consejo de Monumentos Nacionales solicita a los profesionales de la Secretaría Técnica, retirarse de la Sesión.

De acuerdo a lo señalado por el Consejero Mauricio Uribe, en dicha instancia y a puertas cerradas la Sra. Ana Paz Cárdenas indica a los Consejeros que el área de Patrimonio Arqueológico tiene un mal desempeño, los tilda de flojos y que los números que le presentó la Coordinadora (S) eran falsos, ya que ella contaba con otras cifras que demostraban que la producción era menor a la de las otras áreas.

15. Con fecha 23.11.2017, la Sra. Ana Paz Cárdenas llama a reunión a Erika Palacios y representantes de la Asociación de Trabajadores del CMN, Srta. Daniela Quezada y Srta. Rocío Barrientos, en donde se les explica las razones asociadas al despido de la funcionaria Srta. Johanna Jara, además de asegurar que no se efectuarán nuevas desvinculaciones y que el cupo de la Sra. Dánisa Catalán será repuesto durante el mes de diciembre.
16. Con fecha del 29.11.2017, profesionales del Área Técnica de Arqueología-SEIA se reúnen con miembros de ANFUDIBAM, en donde se expone la situación del área.
17. Con fecha 04.12.2017 se efectúa reunión entre el Sr. Ángel Cabezas y directorio de la ANFUDIBAM, donde uno de los temas a tratar consistía en la situación del Área Técnica de Arqueología-SEIA. Posterior a dicha reunión no se informó formalmente a estas áreas de lo conversado y acordado.
18. Con fecha 05.12.2017, se les remite a las profesionales del área de SEIA, Srtas. Francisca Fernández y Valentina Varas, carta (del 30.11.2017) en donde se expone que el CMN ha determinado prescindir de sus servicios, por lo que el contrato de honorarios suma alzada no será renovado para el año 2018. Cabe destacar que hasta esta fecha no se habían realizado las gestiones por parte de la jefatura para renovar dichos convenios.
19. Con fecha 11.12.2017, se le informa a la profesional arqueóloga Srta. Rocío Barrientos que su convenio a honorarios será renovado únicamente por tres meses, debido a la falta de presupuesto y atrasos, pese a que a esa fecha, la Sra. Ana Paz Cárdenas en reunión con la

Coordinadora (S) del área de Patrimonio Arqueológico había accedido a considerar un margen de tiempo de ingreso debido a topes de horario con Jardín Infantil de su hijo, sumado a la realización de un promedio de 21 horas extraordinarias mensuales y que su sistema de contratación ya establece multas monetarias por ello.

20. Con fecha 14.12.2017, a través de correo electrónico, el Área Técnica de Arqueología y SEIA solicita reunión al Sr. Ángel Cabeza para discutir la situación del área y dar solución a los problemas de dicha entidad. Se requiere que en dicha reunión estén presentes el Área Técnica y representantes de la Sociedad Chilena de Arqueología, Colegio de Arqueólogos de Chile, Asociación de Trabajadores del CMN y ANFUDIBAM.
21. Con fecha 19.12.2017, el Sr. Ángel Cabeza cita a reunión informal al Sr. Joaquín Vega, profesional del área, en donde le expone su intención de crear una nueva área dentro del CMN dedicada a la evaluación de proyectos, además de preguntar por los problemas presentes con la Secretaría Técnica. Posterior a dicha reunión, la Sra. Tamara Marchant, secretaria del Director de la DIBAM, informa que la solicitud de reunión del Área Técnica será derivada a la Secretaría Técnica para que dicha jefatura realice la citación respectiva.
22. Con fecha 18.12.2017 se reúne la Sra. Ana Paz Cárdenas con personal de ANFUDIBAM. No se entrega formalmente al Área de Arqueología acta de lo conversado y acordado.
23. Con fecha 23.12.2017 el Área de Arqueología y SEIA responde correo de la Sra. Tamara Marchant, insistiendo en la importancia de la presencia del Sr. Ángel Cabeza en la reunión, además de confirmar si para dicha instancia se contará con una solución definitiva a las problemáticas presentadas. Se postula como fecha tentativa para el encuentro el 04.01.2018.
24. Con fecha 27.12.2017 se reúnen el Director de la DIBAM, Secretaria Técnica y Coordinadora (S) del Área de Arqueología, Sra. Erika Palacios, donde se le informa que cuentan con un diagnóstico claro de la situación actual del área, junto con preguntar cómo podrían agilizarse los procesos.
25. Con fecha 04.01.2018, la Sra. Ana Paz Cárdenas cita a reunión a Erika Palacios y Marcela Becerra en donde se les informa la creación de una nueva "área transversal" compuesta, en su mayoría, por personal actual de arqueología y SEIA y que se encargará de la revisión de los proyectos de evaluación ambiental y de inversión, para de esta forma agilizar los procesos de evaluación. Dicha área será liderada por la Sra. Carolina Gatica (Arqueóloga) y contará con cuatro arqueólogos del área de arqueología, además de las arqueólogas del convenio realizado con el Ministerio de Energía, quienes se reincorporaron el 09.01.2018 hasta abril del presente año. Además, se comunica la incorporación del Sr. Nelson Gaete (Licenciado en Arqueología) como Coordinador del área de Arqueología, la que contará

con tres especialistas, de los cuales dos están actualmente con contrato por licitación hasta mayo de 2018 y una arqueóloga del área de arqueología.

El mismo día se realiza reunión entre la Secretaría Técnica, personal de ANFUDIBAM y de la Asociación de Trabajadores del CMN, en donde se les notifica la creación de esta nueva área, además de asegurar que la totalidad de los contratos a honorarios del CMN serán por 6 o 12 meses. A la fecha no existe documento formal que acredite lo anterior. A partir de la reunión se propuso instaurar una mesa de trabajo para tratar el tema de las renovaciones y de la nueva estructura.

26. Con fecha 05.01.2018 se entrega a las profesionales Valentina Varas y Francisca Fernández carta de reincorporación desde el 09.01.2018 hasta abril del presente año.

En síntesis, los Profesionales Arqueólogos de las Áreas de Patrimonio Arqueológico y SEIA, queremos dejar de manifiesto las importantes carencias a las que estas áreas técnicas han sido expuestas en desmedro de las condiciones laborales de sus trabajadores y de las posibilidades concretas de dar oportuno cumplimiento de la protección del Patrimonio Arqueológico del país, amparado en la ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Al respecto, han sido reiteradas e insistentes las ocasiones en que hemos manifestado la preocupación ante las autoridades y solicitado generar instancias de diálogo que permitan plantear soluciones satisfactorias a las problemáticas. No obstante, la situación actual se ha visto agravada tanto por la pérdida de cupos de profesionales arqueólogos que no han sido repuestos, como de respuestas que incurren en la descalificación y desvaloración del trabajo realizado por quienes suscribimos esta carta, sumado a la generación de un ambiente de inestabilidad laboral.

La crítica situación ha sido expuesta en los mismos términos por parte de las distintas instituciones que velan por la protección del patrimonio arqueológico en Chile, a las que se ha dado caso omiso. Ante la contingencia actual, exponemos que a nuestro juicio de los profesionales de la instauración de una nueva área de "Medio Ambiente, Desarrollo e Inversión" informada a inicios del presente mes y que estará conformada por 6 arqueólogos que hoy en día componen las áreas de Patrimonio Arqueológico-SEIA, de los cuales dos terminan su contrato en abril del presente año, conllevará a que cerca del 80% de los ingresos totales de estas áreas deban ser evaluados por dichos trabajadores, aumentando exponencialmente su carga de trabajo. Lo anterior deja en claro que esta nueva área transversal, no se dirige ni a la mejora de las situaciones laborales de los trabajadores ni a la protección del Patrimonio Arqueológico dado que:

- La disminución del número de evaluadores arqueólogos para asumir cerca del 80% de los ingresos, llevará a una mayor sobrecarga laboral y la consecuente reducción de la capacidad de respuesta.
- Actualmente los ingresos SEIA y Arqueología poseen dos vías de salida, dado que existen dos coordinaciones a cargo. Considerando que en la situación actual ya existe un

"embudo" en la revisión de oficios, esto se agudizará radicalmente al existir sólo una coordinación para la revisión de la mayor parte de las respuestas.

- La evaluación de los casos se efectúan actualmente por profesionales especializados en las áreas geográficas que corresponden a cada proyecto asignado. Esto agiliza enormemente las evaluaciones de los mismos dado que cada caso requiere un proceso de estudio y contextualización de la región arqueológica en la que se inserta. Al respecto la restauración proyectada, no mantiene esta forma de trabajo que ha permitido agilizar los procesos de respuesta.

Por otro lado, evidenciamos la paulatina desintegración de nuestras áreas, sumado a las constantes denostaciones públicas realizadas por la jefatura en diversas instancias, respecto a la cantidad y calidad de trabajo realizada por los profesionales.

Por lo anterior, hemos decidido iniciar un paro indefinido de funciones, con el fin de exigir a las autoridades solucionar los puntos expuestos en el presente documento. En virtud de esto solicitamos implementar las siguientes peticiones para terminar con dicha acción:

- Reponer los tres cupos que se han perdido a lo largo del año, además de incorporar al menos dos profesionales arqueólogos. Para lo anterior, se deberá realizar un llamado público a arqueólogos titulados, con plazos de inicio y cierre (contratación).
- Que durante el mes de enero se elabore una nueva licitación para asegurar la permanencia de los tres cupos que actualmente están a bienes y servicios.
- Asegurar la estabilidad laboral de los trabajadores de las Áreas Técnica de Patrimonio Arqueológico y SEIA. Fundamentar con datos cuantitativos y reales (acotados las Áreas Técnica de Patrimonio Arqueológico y SEIA) las falencias expuestas por la Secretaría Técnica y abrir instancias de diálogo para solucionarlas, de lo contrario emitir las disculpas públicas correspondientes a los trabajadores de estas áreas por las denostaciones carentes de argumentos a las que han sido sometidos.



Adjunta: Diagnóstico del Área Técnica de Arqueología/SEIA al 28.11.2017.

Erika Palacios
(Contrata)

Marcela Becerra
(Honorario)

Camila Muñoz
(Contrata)

Joaquín Vega
(Contrata)

Rocío Barrientos
(Honorario)

M. Francisca Fernández
(Convenio Energía)

Valentina Varás
(Convenio Energía)

Sonia Parra
(Licitación Bienes y Servicios)

María Ignacia Corral
(Licitación Bienes y Servicios)

DIAGNÓSTICO ÁREA TÉCNICA DE ARQUEOLOGÍA/SEIA AL 28.11.2017

De acuerdo a los índices obtenidos del Gestor Documental al día 28 de noviembre del 2017, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió un total de 8.455 ingresos de los cuales 6.321 requieren respuesta. Del total de solicitudes, el 43,8% fueron asignadas a las áreas de Arqueología/SEIA, correspondiendo a 1.241 y 1.396 ingresos respectivamente.

Al respecto, cabe recordar que si bien ambas áreas son consideradas unidades técnicas distintas, el personal base es compartido existiendo, al 28 de noviembre, un total de 14 personas que se distribuyen de la siguiente forma:

	SEIA	Arqueología
Coordinación	1	1 (subrogante)
Administrativos	1	2
Evaluadores	1 arquitecto	-
	8 arqueólogos*	

Tabla 1: Personal área de arqueología / SEIA¹

De acuerdo al total de ingresos asignados al área, es posible notar que para satisfacer la carga requerida, cada evaluador debiera tener la capacidad de responder un total de 272 ingresos al año.

Al respecto, cabe destacar que durante el último año se han perdido cuatro cupos de profesionales del área, correspondientes a un traslado, una desvinculación y dos renunciaciones. A esto se suma que la situación contractual de los trabajadores existentes en las áreas para el año 2018 es la siguiente:

	Cupo	Tipo contratación	Prolongación
Coordinación	1	Honorario	6 meses
	1	Contrata	-
Administrativos	2	Contratas	-
	1	Productora	5 meses

¹ Del número de arqueólogos indicados a esa fecha se había informado la desvinculación de 3 profesionales, 2 de las cuales debieron hacer uso de su Feriado Legal correspondiente y 1 de ella se le otorgó una licencia médica por stress..

Evaluadores	1 Arquitecto	Honorario	6 meses
	1 Arqueólogo	Honorario	3 meses
	2 Arqueólogos	Contratas	-
	2 Arqueólogos	Productora	5 meses
	2 Arqueólogos	Convenio Energía	4 meses

Tabla 2: Tipo de contratación y plazo de término de convenio y productora del personal del área de Arqueología / SEIA

Por lo que en definitiva hasta el momento no existe una solución de continuidad concreta de los trabajadores, que permita asegurar sus condiciones labores y, por consiguiente, la capacidad de respuesta a los requerimientos que ingresan al CMN.

En términos concretos, la relación entre ingresos y despachos durante el año 2017 del área de Arqueología/SEIA, se traduce en un 61,1% de los ingresos respondidos, los que si bien están en desmedro de la capacidad de respuesta que han tenido otras áreas del CMN (Tabla 3), no lo está en consideración del número de profesionales de dichas áreas, donde se manifiesta que los evaluadores del área de Arqueología-SEIA, han respondido un total de 167 ingresos por persona (Tabla 4), lo que supera por creces la productividad de otras áreas, aún si se considera el apoyo de regiones, ya que se mantiene en número de 115 despachos por persona.

Cabe indicar que, tal como se expuso en el párrafo anterior, si bien actualmente el Consejo de Monumentos Nacionales cuenta con cuatro arqueólogos en regiones que apoyan en la evaluación de proyectos asignados a estas áreas, estos no tienen como función principal responder a los requerimientos asignados a Patrimonio Arqueológico/SEIA, pues no dependen de estas coordinaciones.

	Total ingresos que requieren respuestas	Total despachos	% oficios respondidos
ARQUEOLOGÍA	2455	1500	61,1
SEIA			

ARQUITECTURA	1742	1497	85,9
JURÍDICA	552	351	63,6
P. HISTÓRICO	380	338	88,9
P. NATURAL	310	221	71,3
REGIONAL	408	159	39,0

Tabla 3: Relación ingresos y respuestas por áreas.

Promedio de despachos por persona hasta el 28.11.2017	Evaluadores	Apoyo regional	Total evaluadores	Despachos/Evaluadores área técnica	Despachos/Evaluadores (con apoyo regional)
Arquitectura	13	6	19	115	79
Patrimonio Natural	8	1	9	28	25
Arqueología y SEIA	9	4	13	167	115
Patrimonio Histórico	6		6	56	56
Regional	41		41	4	4
Jurídica	4		4	88	88

Tabla 4: Cantidad de ingresos respondidos por evaluador.

A lo anterior se suma que los trabajadores del área de Arqueología-SEIA, además de las labores reflejadas en el Gestor Documental, tales como la evaluación del componente arqueológico en denuncias, proyectos sectoriales y aquellos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, también ejecutan otras actividades que son invisibilizadas en el análisis cuantitativo, tales como:

- Análisis técnico y preparación de propuestas de respuesta de solicitudes de transparencia, las cuales son asignadas al Área Jurídica.

- Apoyo técnico en la revisión de casos asignados a otras áreas (Patrimonio Natural, Patrimonio Histórico, Arquitectura, Territorio, etc.)
- Evaluaciones arqueológicas en terreno, salvatajes, fiscalizaciones ambientales, etc.
- Elaboración de peritajes arqueológicos tanto para bienes muebles como inmuebles a solicitud de entidades tales como Fiscalía Nacional, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Médico Legal, etc.
- Elaboración y revisión de licitaciones para investigación y difusión del patrimonio arqueológico.
- Presentación en seminarios y capacitaciones a otros organismos.
- Participación en mesas de trabajo como apoyo técnico (Tráfico Ilícito, Planes de Manejo Arqueológico, etc.)
- Generación de instrumentos de Gestión (Estándares y Protocolos para Manejo de Colecciones, informes ejecutivos, guías para Fiscalía, SICEX).

A partir de lo expuesto, es factible afirmar que tal como lo demuestran los datos presentados, existe un evidente déficit de personal en el área de Arqueología/SEIA, lo que se ha visto reflejado en la sobre carga laboral de los evaluadores y coordinadores, conllevando en casos determinados a licencias psiquiátricas por estrés, sumado a la incapacidad de dar oportuna respuesta a todos los casos que son asignados al área, perjudicando directamente en el cumplimiento de la obligación legal de tuición y protección de los Monumentos Nacionales que le competen al Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la ley 17.288.

SITUACIÓN ÁREA DE ARQUEOLOGÍA-SEIA CMN

Desde la designación del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) como un organismo con pertinencia ambiental, la cantidad de ingresos proyectos a evaluar, denuncias, se ha incrementado exponencialmente, evidenciando la debilidad orgánica y en recursos humanos de la institución. La sobrecarga laboral no es un tema nuevo, y en su momento fue relevado por el ex Consejero de la Sociedad Chilena de Arqueología, Sr. Luis Cornejo para las Áreas de Arqueología y SEIA, conllevando que para el último trimestre del 2016 se abrieran tres cupos de contrataciones cortas (3 meses) y un convenio con el Ministerio de Energía para incorporar dos contratos a honorarios por un plazo de 15 meses. En ese mismo período (octubre de 2016), asume la Sra. María José Figueroa como nueva Coordinadora del Área de Arqueología, quien apoyó a la Secretaría Técnica en la gestión de tres nuevos cupos por medio de un convenio de Bienes y Servicios, el cual se hace efectivo a partir de mayo de 2017.

No obstante dichas gestiones, problemas críticos tales como sobrecarga laboral del área (2455 ingresos del CMN hasta el 1.12.2017 corresponden a las áreas de Arqueología y SEIA, 1500 de los cuales cuentan con despacho, un promedio de 167 despachos por cada evaluador), condiciones laborales (tipo de contratación), coordinación entre áreas técnicas del CMN, priorización de ingresos y gestión interna no son resueltos, por lo que en el mes de junio de 2017 los profesionales del área de Arqueología-SEIA emitieron una carta dirigida a la Secretaría Técnica con el objetivo de relevar dichos temas y generar instancias para su mejor resolución. De forma paralela, la Coordinadora del Área de Arqueología solicita lineamientos a su jefatura (Ana Paz Cárdenas) de modo de solucionar problemas de procedimientos y gestión, los que no fueron entregados. La relación entre ambas (Coordinadora Arqueología y Secretaria Técnica) se va haciendo cada vez más compleja, al punto de derivar en una acusación por acoso laboral interpuesta por María José Figueroa en julio de 2017 ante el MINEDUC. Ese mismo mes, ella es removida de su cargo por disposición del Director de la DIBAM, Sr. Ángel Cabeza y por solicitud de la Secretaria Técnica del CMN, Sra. Ana Paz Cárdenas. Es a partir de aquí que se generan una serie de hechos que van debilitando de manera constante al Área de Arqueología-SEIA, los cuales son detallados en dos comunicados emitidos por los profesionales arqueólogos de dichas áreas en el mes de noviembre de 2017.

De ellos cabe destacar los siguientes: 1) Pérdida de una evaluadora debido a la necesidad de generar una subrogancia para el cargo de Coordinadora del Área de Arqueología; 2) llamado a testigos (declaran en contra son removidos los a favor son ascendido en grado) por el proceso iniciado tanto en el MINEDUC como en la

Asociación Chilena de Seguridad/(liderazgo disfuncional con estilo autocrático) por parte de María José Figueroa; 3) Filtración de las declaraciones realizadas en el proceso iniciado en el MINEDUC 4) Renuncia de dos profesionales arqueólogas (una a contrato a honorarios, otra a Bienes y Servicios) cuyos cupos no han sido repuestos, pese a la urgencia relevada a la Secretaría Técnica por parte de la Coordinadora Subrogante; 5) Desvinculación de tres profesionales arqueólogas (una con contrato a honorarios y dos pertenecientes al Convenio con el Ministerio de Energía), dos de las cuales fueron testigos en los procesos iniciados por María José Figueroa ante el MINEDUC. Sin embargo, tras conversaciones del Ministerio de Energía con las profesionales involucradas en el convenio y tomando nota del trato que han recibido por parte de la DIBAM y CMN, solicitan la renovación de dichas profesionales.

Pese a los constantes intentos del área por generar un diálogo con las autoridades (Secretaría Técnica y Vicepresidencia Ejecutiva), para solucionar los problemas evidenciados desde junio 2017 y agravados a partir de los sucesos antes descritos, las gestiones no son bien recibidas por parte de las mencionadas autoridades, ocurriendo que en Sesión de Consejo del 22 de noviembre de 2017, Ana Paz Cárdenas se refiere a los profesionales de Arqueología-SEIA de manera ofensiva, denostando su integridad profesional, similares comentarios ha realizado el Director de DIBAM en reunión con ANFUDIBAM donde se trató la situación del área de Arqueología-SEIA.

Debido a ello y a la disposición de desmembrar el Área de Arqueología-SEIA a partir de la generación de una nueva unidad sin una estructura clara ni concreta que abarque toda la burocracia interna para el flujo de documentos ni resuelva la crisis en los cupos de profesionales que posee actualmente Arqueología-SEIA, es que los profesionales arqueólogos se ven en la necesidad de tomar la medida de paro de funciones el día 10.01.2018, con la finalidad de poder lograr un diálogo a través del cual se genere un proceso de mejora de la situación aquí expuesta; ello, pese a las graves consecuencias que dicha medida puede generar en la estabilidad de laboral de los profesionales que adhieren. Esta decisión se quiso informar a la Secretaria Técnica en Comisión de Arqueología del presente mes de enero de 2018, no obstante ello no pudo concretarse debido a que ella abandona la Comisión antes de que los profesionales arqueólogos puedan exponer su caso, y posteriormente se niega a recibir a las profesionales que buscan hacerle entrega del comunicado que informa del paro.

Finalmente, en Sesión de Consejo del 10.01.2018, cuando el Consejero de la Sociedad Chilena de Arqueología, Sr. Mauricio Uribe, informa del paro de funciones, el resto de los Consejeros se refieren a los integrantes de dichas áreas como "violentos", solicitando su salida de la sala. Ante ellos, Ana Paz Cárdenas reclama el

haberse enterado de dicha medida apenas unos minutos antes de dicha Sesión y lamenta que se mencione **el proceso de acoso laboral iniciado por María José Figueroa, ya que ella cuenta con una resolución del MINEDUC en que se la exonera de tales cargos.** Posterior al comentario de la Sra. Cárdenas, los profesionales del área de Arqueología-SEIA que se encontraban en la sala de Sesión con la esperanza de ser escuchados por los consejeros, son conminados a abandonar la sala ya que su presencia les parece violenta, sin poder de esta manera responder a las denostaciones ni a las falacias.

En dicha sesión de consejo el director de la DIBAM designó al Subdirector de Planificación y Presupuesto Sr. Javier Díaz y Sr. José Cortés Jefe Área Jurídica DIBAM, como sus interlocutores con el área de Arqueología-SEIA, con el fin de atender lo solicitado para deponer el paro. Sin embargo, a pesar de la voluntad de los profesionales del Área de Arqueología-SEIA y de las reuniones sostenidas con los Sres. Díaz y Cortés, la DIBAM no ha presentado soluciones reales a los problemas de carga laboral y continuidad laboral para los arqueólogos de ambas áreas, además de acudir al **amedrentamiento, por parte del Sr. Cortés, del no pago de sueldos durante el mes de enero e inclusive la desvinculación de la institución, por lo que hasta el día de hoy continúan en paro.**

María José Figueroa conformaba y fomentaba la cohesión de los profesionales del área de Arqueología-SEIA como un equipo, el cual pese a las falencias de la institución y a la sobre carga laboral, hacía su mejor esfuerzo por generar instancias que permitieran agilizar procesos y procedimientos. Desde su remoción del cargo de Coordinadora, los profesionales arqueólogos han evidenciado la paulatina desintegración del área de Arqueología-SEIA, situación altamente estresante a la que se suman a los maltratos por parte de la Secretaria Técnica Sra. Ana Paz Cárdenas quien en más de una reunión le ha levantado la voz a los profesionales del área de Arqueología-SEIA, inclusive los ha tratado de "jauría" y les ha dicho que "si no les gusta se pueden ir". Además de las constantes denostaciones públicas realizadas por la jefatura del CMN y DIBAM en diversas instancias, respecto de la cantidad y calidad del trabajo realizado por los profesionales.

Solicitar auditoria externa,

Mañana hay sesión extraordinaria para abordar el tema del paro

Que la ministra asista o que alguien en su reemplazo